



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2014-00246-00
Demandante	:	Cristian Pava Hernández
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

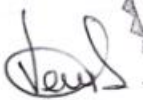
**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 45.900,00	F. 228
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones reconocidas. Monto reconocido: 20 SMLMV (año 2018): \$ 15.624.840,00	\$ 156.244,80	F. 117-130
Sentencia Segunda Instancia	Monto de trescientos doce mil cuatrocientos noventa y seis pesos	\$ 312.496,00	F. 202-218
Total	\$ 514.640,80		

Total: Quinientos Catorce Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Con Ochenta Centavos (\$ 514.640,80).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria